CONTRATO	2250200
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LINEA DE NEGOCIO	CONTRATO DERIVADO DE OBRA
OBJETO:	ETAPA 1: DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y JURÍDICO, DEFINICIÓN DE ALCANCE PARA MANTENIMIENTOS. REVISIÓN, DISEÑOS DE CONSULTORÍAS Y TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS.
ALCANCE	EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN F-PR-26, EL DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES FPR-27 Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
VALOR ETAPA 1:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($54,463,434.00)
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO 22 TERRITORIO
PLAZO:	CUATRO MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 1 del Contrato de Obra No. 2250200 de 2025** anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
435-47-994000061706	28/10/2025	CUMPLIMIENTO	16/10/2025 al 16/10/2026	CONSORCIO 22 TERRITORIO	ENTERRITORIO S.A.	$296.160.000,30
435-47-994000061706	28/10/2025	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/10/2025 al 16/02/2029	CONSORCIO 22 TERRITORIO	ENTERRITORIO S.A.	$49.360.000,05
435-47-994000061706	28/10/2025	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Tres años a partir del acta de recibo final	CONSORCIO 22 TERRITORIO	ENTERRITORIO S.A.	$296.160.000.30
435-47-994000061706	28/10/2025	CALIDAD DEL SERVICIO	16/02/2026 al 16/02/2029	CONSORCIO 22 TERRITORIO	ENTERRITORIO S.A.	$197.440.000,20
435-74-994000015766	31/10/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/10/2025 al 16/02/2026	CONSORCIO 22 TERRITORIO	ENTERRITORIO S.A.	$296.160.000,00

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 1 del Contrato de Obra No. 2250200 de 2025** el día 31 del mes octubre del año 2025, el cual debe concluir el día 30 del mes noviembre del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE Firmado digitalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE Fecha: 2025.10.31 16:55:37 -05'00' **Firma**	**Firma**
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE **REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA** **CONSORCIO INTER SEDES ICBF 6**	**JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS** **REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA** **CONSORCIO 22 TERRITORIO**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio S.A.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio S.A, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	NO APLICA	NO APLICA

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
2	Aprobación de Personal	APROBADO	202561010232942
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: _____	NO APLICA	NO APLICA

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).